

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios a plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director,

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Jueves 21 de Abril de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

Horizontes nublados

El conflicto hispano americano continúa siendo tema preferente de las conversaciones.

Los desplantes ridículos, las bravatas clown de los mercaderes yankees han subido de diapason y con ese lenguaje grotesco, más propio de una taberna que del templo de las leyes, que usan en el Parlamento de Washington, están llamando la atención del mundo civilizado y produciendo en España todo el desprecio que merecen.

La situación presente la ha traído el desacierto y las complacencias del Gabinete español. Hubiera éste tenido entereza, se hubiera inspirado en los actos de los grandes hombres de Estado que ya no existen y otra fuera la situación nuestra.

A las enterezas, a la actitud verdaderamente patriótica del Gobierno conservador, ha sucedido una política de contemplaciones y hoy derogando el bando de los reconcentrados en Cuba, mañana poniendo en libertad a los súbditos norteamericanos presos por prestar su apoyo a la insurrección y por último la tregua concedida a los mismos rebeldes sin que éstos la solicitasen y sin que tampoco la acepten, han dado pábulos a las arrogancias de los histriones de Washington que han estimado tal vez que nuestro país prestaría su consentimiento a cuanto a ellos les venga en mientes.

No y cien veces no, el pueblo español no puede hacerse solidario

de acto alguno que venga a aceptar la desmembración de su territorio; ante tal hecho protestará virilmente con la palabra, con la pluma y con las armas y si el hecho nos fuese adverso en la guerra a que se nos provocan más honroso es sufrir la amputación de un miembro que soporitar una sangría suelta.

La política liberal ha sido siempre perjudicial para España; uno de los actuales ministros, el Sr. Moret, intervino en la cuestión Mora que vino más tarde a costarnos unos cuantos millones.

Obra del mismo personaje es la autonomía dada a nuestras posesiones de Ultramar de la que no hemos sacado resultados prácticos ni ventaja alguna.

Obra por fin suya, se dice que son las determinaciones adoptadas en consonancia con los deseos expresados en las notas del gabinete americano.

El Sr. Sagasta, presidente del Consejo, parece que es ahora lo que el gallego del cuento: apenas se llama Pedro.

Aquellas resoluciones enérgicas de otras veces no las tiene ahora el ilustre riojano y el gabinete viene haciendo una política que no ve con buenos ojos el pueblo español.

Tiempo, sin embargo, es todavía de enmendar el derrotero, una vez abiertas las Cortes convocadas por la situación liberal que nos riñe y en ellas puede el Gabinete hallar los alientos que tanto ha menester.

Conocidas son las cualidades de los hijos de este país y si como es de esperar el Parlamento español, iden-

tificado como genuino representante del pueblo que lo ha elegido con las aspiraciones del mismo, adopta los acuerdos que la gravedad de las circunstancias y la dignidad de la Patria exigen, todos, sin distinción de colores políticos, de clases ni de aspiraciones, se agruparan al lado de quien defiende la bandera de España.

Sociedad de funcionarios civiles

El 20 de Mayo próximo se celebrará en Madrid un importante Congreso administrativo, con asistencia del Gobierno, para señalar las conclusiones que han de servir de base a la ley de inamovilidad que conocerán las Cortes en la próxima legislatura.

Este Congreso le formarán: La Junta Central de dicha Sociedad, un representante de cada Dirección general: dos de la Diputación y Ayuntamiento de Madrid, uno de cada Diputación de España y de todos los secretarios de Ayuntamiento que lo deseen, como igualmente representantes de las dependencias de Gobernación, Fomento y Hacienda.

Formarán también parte de él, los directores de todos los centros profesionales dedicados a la Administración pública en general, delegados de las Camaras de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Sociedades económicas, Ateneo de Madrid, Fomento de las Artes y de la producción nacional de Barcelona y los directores de los periódicos «La Epoca, Imparcial, Liberal, Correspondencia de España, Herald de Madrid, Nacional, Tiempo, la Justicia y el Globo».

Su duración será del 20 al 30 de Mayo próximo, pudiendo remitir todos los empleados civiles trabajos escritos al delegado de la Sociedad en la provincia, antes del 15 de Mayo, que sirvan de contestación a los siguientes temas:

SECCION PRIMERA

De la carrera general de la Administración civil

1.º Urgente necesidad de una Ley general de la carrera adminis-

trativa civil, que comprenda a los funcionarios de todas clases, dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios de Estado, Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Ultramar, declarando en ella la más completa estabilidad de dichos funcionarios, que no podrán ser separados de sus cargos más que con arreglo a la sanción penal que se establezca en esa Ley y formación de expediente, en el que será oído el interesado.

2.º Conveniencia de la aplicación de los preceptos de la misma Ley para los funcionarios provinciales y municipales cuyas plazas estén consignadas en presupuesto y sean de carácter administrativo, armonizando los sueldos con los que existen en el Estado, ó necesidad imperiosa de una Ley especial que ampare y regularice la carrera del Secretariado y Cuerpo de Administración local, sujetándolo a la más completa estabilidad, y que consigne cuáles son los Municipios que deben someterse a esta Ley.

3.º Necesidad de respetar las categorías y sueldos adquiridos como estado perfecto de derecho, siempre que éstos se encuentren en armonía con lo estipulado en los artículos 25 al 33 de la Ley de Presupuestos de 1876, formándose los escalafones con arreglo a lo prevenido en esta Ley económica, en el Real decreto de 21 de Julio de 1876, artículos 32 de la de 30 de Junio de 1892, 65 de la de 5 de Agosto de 1893 y muy especialmente del artículo 8.º de la de 30 de Junio de 1895.

4.º Necesidad de establecer correcciones disciplinarias y gubernativas, sin perjuicio del castigo señalado en el Código y leyes penales especiales, por responsabilidades y delitos que se cometan.

5.º Incompatibilidad absoluta de las funciones administrativas con el desempeño de cargos, con sueldo ó sin él, en Sociedades ó Compañías mercantiles é industriales, Agencias de negocios y representación de Empresas de modo distinto al autorizado por el artículo 415 del Código penal, impidiendo que los funcionarios puedan tomar a su cuidado, mediante luero ó ventajas de cualquier clase, asuntos que se relacionen con los servicios que estén a su cargo.

6.º Imposibilidad de mezclarse

los funcionarios en contiendas políticas ó de localidad, fuera del legítimo ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos ó la ejecución de los actos propios de sus cargos.

7.º Conveniencia de establecer, á imitación de lo que existe ya en Bélgica é Italia, Tribunales correccionales de disciplina, compuestos de funcionarios del mismo ministerio y presididos por los Subsecretarios, donde se juzgue la falta, previa audiencia y defensa del interesado, siendo estos Tribunales los encargados de aplicar la sanción penal establecida en la Ley, con apelación ante el ministro.

8.º Conveniencia de que el ingreso sea por rigurosa oposición y en la categoría de oficiales quintos, siendo preferidos entre los opositores los que presenten títulos académicos ó profesionales.

9.º Necesidad de modificar la Ley de 10 de Junio de 1885, llamada de sargentos, y cuantas disposiciones se han dictado acerca de este particular.

10.º Necesidad de que los cargos de Subsecretarios, Directores generales y Gobernadores civiles sean de libre elección del Gobierno.

11.º Necesidad de que, concedida la Ley de inamovilidad, se acuerde la más completa reforma en la legislación de clases pasivas, á fin de que no se concedan derechos pasivos al personal que ingrese de nuevo, una vez promulgada dicha Ley. A este efecto, y para asegurar los derechos de los nuevos funcionarios, el Estado entregará á la Junta especial que al efecto se nombre los sobrantes que existan todos los años en los créditos el personal de los Ministerios, Diputaciones y Ayuntamientos, no permitiéndose hacer transferencias en estos créditos para otros servicios.

12.º Necesidad de que los Ordenadores de pagos sean responsables pecuniariamente con sus bienes muebles é inmuebles de toda infracción que se cometa en la aplicación de la Ley de referencia.

13.º Necesidad imperiosa de regularizar los servicios de vigilancia y seguridad pública, sujetando á los funcionarios de estos Cuerpos á la más completa estabilidad y á los preceptos de la ley general de la carrera administrativa.

¡LEONESES!

En estos momentos críticos por que atraviesa la patria, debemos todos unirnos y ayudar al Gobierno actual, á fin de defender lo que de derecho nos corresponde.

Es preciso que todos los leoneses ayudemos con nuestros recursos á esa

suscripción nacional, con el objeto de fomentar nuestra Marina y cubrir las imperiosas necesidades de la honra nacional.

Los leoneses siempre hemos sido muy patriotas; es necesario que en las actuales circunstancias lo demostremos dejando buen nombre en nuestra historia.

La Junta auxiliar encargada de recoger los donativos en esta capital para la Suscripción Nacional, quedó ayer constituida, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo, y la forman el General, el Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda. Presidente del Ayuntamiento y Director de la Sucursal del Banco.

Tenemos gran confianza en todos nuestros paisanos, que ni uno solo dejará de contribuir con alguna cantidad á dicha suscripción.

Por tanto, no creemos necesario emplear grandes excitaciones, pues entendemos que el pueblo de León ha de responder en cuanto le sea posible al llamamiento que se hace en nombre de la Patria.

NOTICIAS

Rectificación

Informes inexactos nos obligaron en nuestro número del martes último, á publicar un suelto titulado *Centro inutil*, en el cual afirmábamos que, por las profesoras de la Escuela Normal de Maestras, se preparaba á las alumnas que han de examinarse en el próximo Junio.

Hoy, asesorados por persona para nosotros respetable y digna de entero crédito, rectificamos gustosos nuestras apreciaciones anteriores, pues nos consta que ni la Directora ni profesora otra alguna de aquel Centro de enseñanza oficial, dan lecciones particulares.

Nombramientos

La Diputación provincial, en la Sesión que celebró ayer, verificó los nombramientos del personal, reca- yendo en los señores siguiente:

Sr. Paramio, auxiliar con 1.250 pesetas anuales.

Sr. Areal, escribiente con 1.000 idem idem.

Sr. Morán, escribiente, con 1.000 idem idem.

Sr. Castañón, escribiente, con 1.000 id. id.

Sr. Perrote, escribiente, con 750 idem idem.

Al Sr. Areal se le dá á elegir entre la que se le adjudicó y otra vacante de igual dotación que la del Sr. Perrote.

Se amortizaron una plaza de oficial de Secretaría dotada con 2500

pesetas y una en Contaduría con 2000.

COCINA ECONÓMICA

Donativos recibidos en el mes de Abril de 1898

	Pis.	Cts.
D. Mario Fernández de las Cuevas.	50	
D. Francisco Fernández Llamazares (2. donativos).	25	

Cuenta general de ingresos y gastos en 1898.

Ingresos.

Existencia que resultó en 23 Marzo, según cuenta publicada en ese día	957,81
Por 121 cuotas de donativos cobrados en el mes de Enero de 1898.	1.193
Por 162 id. de suscriptores mensuales en id.	691,75
Por venta de 6.397 raciones de pan y cocido á 10 céntimos cada una en el mes de Enero.	639,70
Por 12 cuotas de donativos cobrados en el mes de Febrero	283
Por 196 id. de suscriptores mensuales cobradas en id.	730,60
Por 7073 raciones de pan y cocido á 10 céntimos despachadas en id.	707,30
Por 153 cuotas de suscriptores mensuales cobradas en Marzo.	683
Por id. id. de donativos cobrados en id.	105
Por 7.862 raciones de pan y cocido á 10 céntimos despachadas en id.	786,26
Por 2 donativos cobrados en el mes de Abril.	75
Por donativos del excelentísimo Ayuntamiento para cubrir el déficit cobrado de 15 de Abril.	872,41
Total ingresos.	7.727,77

Gastos

Satisfecho por 41 libramientos por pan, garbanzos, alubias, tocino, arroz, bacalao, pimiento, sal, ajos, aceite, carbón, impresiones, gratificaciones etcétera	7.727,77
Total gastos.	7.727,77
Raciones de pan y cocido suministradas en el mes de Enero.	6.397
Idem en Febrero.	7.073
Idem en Marzo.	7.862
Idem (de gracia) en Abril	127
Total de raciones.	21.459

Todos los comprobantes de cobros y pagos, se encuentran en la Depo- sitaria municipal de esta capital, á disposición de cuantas personas de seen examinarlas.

Muy difícilmente hubiera esta Comisión podido desempeñar su misión con tan satisfactorios resultados, á no haber sido favorecida y ayudada por esta Ilustre Corporación Municipal, el Ilmo. Sr. Obispo, D. Francisco Fernández Blanco, señores Diputados, suscriptores y donantes de la ciudad, el dignísimo Sacerdote D. Valentín Guarida, administrador de la Casa de Beneficencia, piadosas Hermanas de la Caridad, y empleados de la misma, que con sus limosnas unos y con sus trabajos otros, nos han ayudado á librar de la miseria y acaso de la muerte á tantos desgraciados seres que faltos de trabajo y medios de vivir, se veían agobiados por la necesidad en este penoso invierno.

León 18 de Abril de 1898

Tomas Mallo.—José Bendicho.— Emeterio F. Pérez.—Fernando Díez Miranda.—José Eguigaray

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de León,

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, todos los días no festivos, comprendidos desde el día 1.º al 16 de Mayo próximo, se admitirán, previa exhibición de la cédula personal corriente, las instancias de los alumnos que en el mes de Junio deseen dar validez académica á los estudios hechos libremente.

Las referidas instancias se dirigirán al Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza y edad, é igualmente por su orden las asignaturas de que soliciten examen. Serán extendidas en papel de peseta y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno, y se acompañarán de los documentos que sean necesarios para justificar los estudios aprobados en otros Establecimientos.

Al entregar la instancia presentará cada aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, provistos de cédula corriente que identifique su persona y firma.

Quien hubiere hecho identificación en convocatoria anterior, podrá ser dispensado de hacerlo en ésta, á condición de que exprese en su instancia el curso académico y el mes en que lo efectuó.

El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

Ciclismo

El Domingo próximo á las tres y media de la tarde, tendrá lugar la anunciada fiesta de éste género, en la calle de Ordoño II, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte: Desfile por todos los corredores (dos vueltas.)

Carrera con dos premios, consistentes en una bocina y una sirena, para los dos corredores que lleguen primero y segundo. Esta carrera podrá hacerse *handicaps*, si los interesados lo solicitan.

Segunda parte: Carrera (cinco vueltas) con dos premios consistentes en 12 cintas.

Los iniciadores de esta fiesta que voluntariamente ceden á la Cruz Roja el 25 por 100 del importe de la entrada, con intervención de la misma en la taquilla, se permiten llamar la atención de la Junta y del público en general, con objeto de que tan laudable fin sea coronado con el éxito.

Precio de la entrada, 30 céntimos.

Queda abierta la inscripción para los corredores, en el almacén de bicicletas de la referida calle.

Feria-concurso-agrícola

Hemos recibido el número 6.º de la revista feria-concurso-agrícola, y así por las importantes materias que trata como por el gran interés que reviste para los productores que presentan en el gran Certámen próximo á ser inaugurado en Barcelona, juzgamos á dicho número uno de los mejores de publicación tan excelente.

Hé aquí el sumario:

Nuestra feria-concurso-agrícola: La sección IV, por D. José Balcells.—Programa del concurso canino.—Dietario y orden de los Concursos especiales de Ganadería.—Programa de Premios y Recompensas en las exhibiciones permanentes: Reglamento del Jurado.—La Apicultura en la feria-concurso-agrícola. Lo que dice la prensa.—En pró de la feria-concurso: Junta de propaganda.—Valladolid.—Noticias y avisos.—Anuncio.

Función religiosa

Esta mañana se celebró en la Iglesia de San Marcelo solemne función religiosa, costeada por varias y distinguidas señoras de esta capital á fin de implorar del Señor la misericordia, para que pronto termine la grave situación porque atraviesa nuestra patria querida.

El discurso estuvo á cargo del Magistral de esta Catedral, que con frases elocuentes demostró á grandes rasgos, cual era la causa principalísima, de muchos males. España, decía siempre había sido eminentemente

católica, pero de hace poco tiempo á esta parte se separó algo de la Iglesia.

¡La Justicia en nobleza las naciones, el pecado las empobrece y humilla! Esto último es lo que ha pasado con España.

Cesantía

La Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas ha declarado cesante en el cargo de agente en esta provincia á D. Frutuoso Martínez.

Censo electoral

El día 1.º de Mayo próximo se reunirá la junta provincial del Censo electoral, para examinar las listas electorales y decidir sobre las reclamaciones de inclusión y exclusión que sobre las mismas se hagan hecho ó se hagan ante la Junta en dicho día.

Conferencias pedagógicas

El Director y Profesores de la Escuela Normal de esta capital ha acordado que en los días 24, 25 y 26 del Agosto próximo, se celebren conferencias pedagógicas.

Los temas serán los siguientes:

1.º Sobre la memoria y ventajas de esta preciosa facultad.—Cualidades de una buena memoria.—Ejercicios propios para ensanchar su poder con provecho de las demás facultades intelectuales.

2.º Objeto de la educación física.—Su doble aspecto.—El desarrollo físico en el niño.—Principios fundamentales de esta parte de la educación.—Valor psicológico y efectos morales de la cultura del cuerpo.—Servicios que pueden prestar las Escuelas al respecto de la educación física.

3.º Carácter que deben tener en las Escuelas de niñas los trabajos de agujas, y á cuáles ha de darse la preferencia.—Método, procedimiento y material más adecuado para la enseñanza de las labores propias de la mujer.—Fin que debe proponerse la Maestra con esta enseñanza.—Importancia especial del corte y la confección de prendas de vestir.

En su vista, los Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de esta provincia que quieran encargarse de desarrollar el tema ó temas antes mencionados, lo comunicarán al Sr. Director de la Escuela Normal, en término de treinta días así como también todos los Maestros que deseen tomar parte en el debate para proceder á todo lo demás que ordena el Reglamento de las Conferencias en su artículo 3.º.

Viajeros

Para asistir al Concilio provincial que se ha de celebrar en Bur-

gos, salió ayer el señor Obispo de esta diócesis, acompañado de su Secretario de Cámara.

A la estación bajaron á despedirle muchos señores sacerdotes y el Sr. Gobernador civil.

Prófugo

El Ayuntamiento de Castrocalbón interesa la busca y captura del mozo Juan Antonio La Farifias.

Café Victoria

Esta noche tendrá lugar en el Café Victoria gran velada por el notable «adivinator» Bazon Carleodopol.

Defunción

Ayer falleció en esta capital la Sra. D.ª Higinia Diez Martínez esposa de nuestro particular amigo D. Tomás Fernandez á quien lo mismo que sus hijos les enviamos el más sentido pésame.

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy

- 1.º Comedia en dos actos «El Maniquí.»
- 2.º Extrero de la zarzuela en un acto «El gitano y la cartuja.»
- 3.º La comedia en dos actos «D. Tomás.»

ÚLTIMA HORA

Los cablegramas de Washington participan que la Cámara de representantes de aquel país, ha votado el acuerdo del Senado favorable á la intervención armada en Cuba por los yankees, pero suprimiendo del dictámen de contestación al mensaje de Mac-Kinley la declaración de la independencia de Cuba.

En vista de estos acuerdos continúan los pesimismo acerca de la guerra.

El gobierno de Washington ha enviado al de España el *ultimatum* para que conteste en el término de 48 horas.

Es de esperar que el Sr. Gullón contestarán inmediatamente y de manera enérgica.

La guerra es inevitable.

El Gobierno español ha adquirido un crucero de gran andar y poderoso artillado.

EFFECTO EN LA OPINIÓN

El acuerdo adoptado por las Cámaras de intervenir en Cuba con la

fuerza armada ha producido en Washington y Nueva York extraordinario entusiasmo.

La muchedumbre, agolpaba á las puertas del Capitolio, prorrumpió en aplausos y aclamaciones á los senadores y representantes que más se distinguieron en la campaña belicosa.

En Chicago se recibió la noticia con gran regocijo, sacando á la calle las músicas haciendo otras públicas demostraciones de júbilo.

En Cayo Hueso hubo verdadero delirio. Los manifestantes dieron mueras á España y gritaban ¡viva la guerra! ¡viva Mac-Kinley! ¡viva Cuba independiente!

MAC-KINLEY SATISFECHO

Dícese que el Presidente de la República norteamericana, en cartas que ha escrito anteayer á varios amigos suyos, les dice:

«Estoy muy satisfecho de que el pueblo apruebe mi conducta, y me alienta en la actitud de que estándando pruebas los gobernadores de los Estados.»

Mac-Kinley participó ayer de las alegrías de la muchedumbre, asociándose á la despedida que se hizo á un regimiento de artillería destinado á defender las costas.

El Presidente salió al pórtico de Casa Blanca á desde allí saludó á los soldados, agitando al aire el sombrero.

Esto le valió una ovación del populacho.

León XIII, se propone atenuar las consecuencias de la guerra entre España y los Estados Unidos.

UNA PROCLAMA

Mac-Kinley dirigió el sábado una proclama al pueblo americano con la declaración de guerra.

Seguidamente se romperán las hostilidades.

Todos los periódicos extranjeros dicen que la guerra entre España y los Estados Unidos ya es cuestión de horas.

URGENTE

El Gobierno español ha entregado los pasaportes á Mr. Woodford. Esta misma tarde sale de Madrid.

Nuestro embajador Sr. Polo de Bernabé regresa ya á la Península.

Gran expectación en Madrid.

Hoy se han dado órdenes reservadas por el Ministerio de Marina, á nuestra escuadra. Parte de ella irá á bombardear á New-York.

El Corresponsal.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico a los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de peseta	línea.
segunda	20	idem	idem	
tercera	15	idem	idem	
cuarta	10	idem	idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos